



Nombre de alumnos: **Flor Marisol López Hidalgo**

Nombre del profesor: **Silvino Domínguez Pérez**

Nombre del trabajo: **Investigación**

Materia: **Legislación en salud y enfermería**

Carrera: **Licenciatura en enfermería**

Grado: **8vo cuatrimestre**

Grupo: **A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 07 de Enero de 2022

Tema: Decálogo de enfermería

Concepto

En México existe un **decálogo de enfermería**, el cual se basa en la libertad, la dignidad y el respeto a la vida. De esa manera, los profesionales de la salud se forman tomando este lineamiento como las bases que ayudan al ejercicio de su profesión desde una perspectiva humanista.

Definición

El código de ética de Enfermería no solo tiene que ver con la identificación del bien y del mal, sino también con estar plenamente consciente de que se está al cuidado de una vida. La finalidad es otorgar una atención de mayor calidad a todos los individuos en materia de salud, en cualquier momento de su vida.

La observancia del código de Ética, para el personal de enfermería los compromete a:

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona terceros.
6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.

7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos

8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.

9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.

10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

Bibliografía: * https://enfermeria.iztacala.unam.mx/enf_decalogo.php

* <https://rotafoliodeinformacionbasica.blogia.com/2010/051401-decalogo-de-la-enfermera.php>

* https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962020000100027